Excluir CFDI del cálculo del ISR

Fuente original: Siigo Aspel

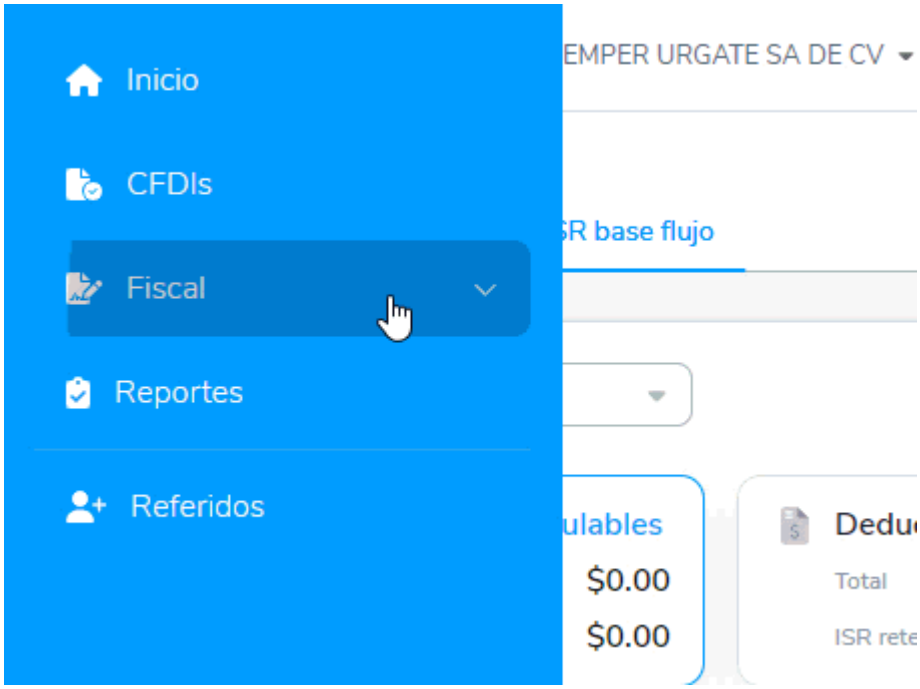
Videos del tutorial

Siigo Fiscal - Excluir CFDIs del cálculo del ISR
https://www.youtube.com/watch?v=oDsoMxvcVMg

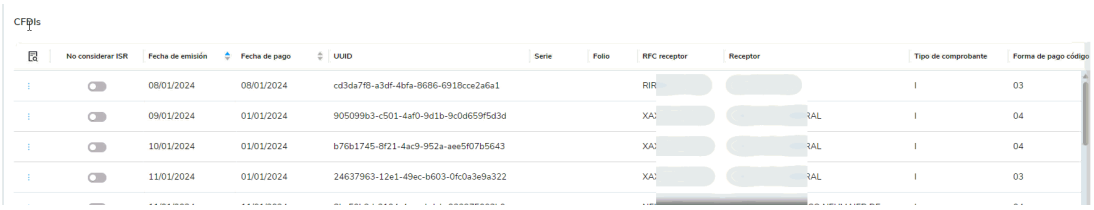
ID del tutorial: SATA-FISCAL-113790

Excluir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) te permite omitir comprobantes específicos para que no se consideren en la determinación de este impuesto. Este proceso es útil cuando necesitas ajustar tu información, corregir inconsistencias o evitar que ciertos documentos afecten tus resultados. Realízalo cuando requieras depurar tus datos y asegurar un cálculo más preciso del ISR.

1. Para excluir los CFDI del cálculo del ISR, desde el menú **Impuestos**, selecciona la opción **ISR base flujo**.



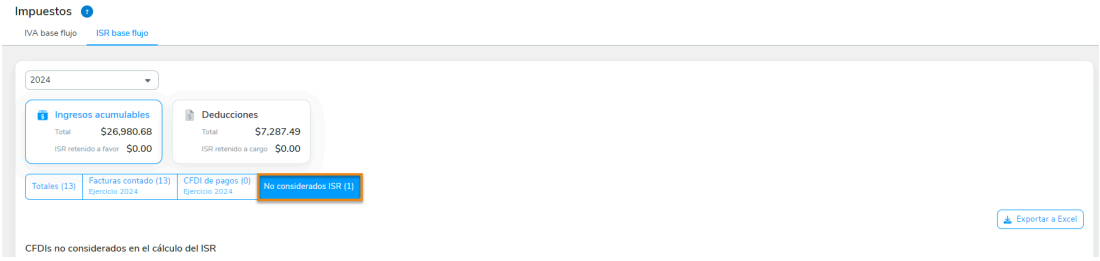
2. En la lista de CFDI, ubica los comprobantes que no deban considerarse y haz clic en el ícono de la columna **No considerar ISR.**



3. Puedes seleccionar uno o varios CFDI al mismo tiempo. Después, haz clic en **Actualizar** para guardar los cambios realizados.



4. Los comprobantes que hayas excluido se moverán automáticamente a la pestaña **No considerados ISR.** Desde ahí, podrás revisarlos o realizar cambios adicionales.



5. Si necesitas volver a considerar alguno de los comprobantes:

- En la pestaña no considerados ISR, haz clic en el botón de la columna **No considerar ISR.**
- Luego, selecciona **Actualizar** para guardar la modificación.



6. Si deseas cambiar el período en el que se contabiliza un comprobante:

- Abre la consulta del CFDI.
- En el campo período utilizado para el cálculo de IVA / ISR, selecciona el nuevo período.

Estas acciones también pueden hacerse desde los listados de CFDI emitidos o recibidos, lo que facilita el análisis y la reasignación.

Con esta opción aseguras que solo se tomen en cuenta los CFDI correctos para el cálculo del ISR.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com